



*Honorable Concejo Deliberante
San José de Gualeguaychú*

ORDENANZA N° 12776/2023.-

EXPTE. N° 7380/2023 – H.C.D.-

VISTO:

El Expediente N° 7380/2023, caratulado: “NOTA PRESENTADA POR VECINOS DE CALLE MAESTRA TORRILLA SOLICITANDO IMPOSICION DE NOMBRE A CALLE 195, ENTRE FLORIDA Y BVARD. JOSE M. MARTINEZ”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota dirigida a este Honorable Concejo Deliberante los vecinos de calle Maestra María Torrilla, solicitan la imposición de nombre de la calle N° 195 entre calles Florida y Bvard. José M. Martínez, bajo las denominaciones de “Maestra María Torrilla”.

Que, la Dirección de Catastro y Obras Privadas, a fs. 4, toma conocimiento de los presentes, manifestando que no encuentra objeción alguna para la imposición del nombre propuesto.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA

ART.1°.- IMPONGASE el nombre “**Maestra María Torrilla**” a la calle pública N° 195, de esta ciudad de San José de Gualeguaychú.

ART.2°.- NOTIFIQUESE de la presente a la Dirección de Catastro, para su correcta registración catastral, y a la Dirección Municipal de Tránsito para la colocación de la señalética respectiva.

ART.3°.- COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 28 de Julio de 2023.

Lorena Arrozogaray, Presidenta – Jorge A. Cuenca, Secretario.

Es copia fiel que, Certifico.-